ORDENANZA IX - Nº 204
(Antes Ordenanza 3052/12)

ARTÍCULO 1.- Exonérese del pago de la deuda que mantiene en concepto de Tasa General de Inmuebles, por los lotes correspondientes a los números de Partidas Inmobiliarias 85.602; 85.604; y 85.606, parcela 8B, 9B, 10B respectivamente, pertenecientes al señor San Martin Alejandro, DNI Nº 11.374.560, porque se hallan afectados por zona de caminos, según consta en los formularios “B”, expedidos por la Dirección de Catastro de la Provincia de Misiones

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.